



Acuerdos
Quinta Sesión Ordinaria del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Acuerdo CESP/001/V/2019. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

Acuerdo CESP/002/V/2019. El Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba, que para el año 2020, el sueldo mensual bruto que ganarán los policías rasos de los municipios que integran el estado de Guanajuato, sea el que se establezca en el acuerdo de recomendaciones sobre el Tabulador de sueldos y salarios que emita el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Infospe en el 2020. Lo anterior, de conformidad con el artículo 115-1 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Acuerdo CESP/003/V/2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; el Consejo Estatal de Seguridad Pública, designa a la Licenciada Laura Torres Septién-Torres y al ingeniero César Raymundo Gómez García para que se integren al Consejo Directivo del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique los términos del presente acuerdo a los consejeros ciudadanos designados y al Presidente del órgano de gobierno del Infospe para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo CESP/004/V/2019. El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene por presentado el avance en el cumplimiento de los 45 Compromisos Municipales en materia de seguridad pública. En este sentido, los Presidentes Municipales se comprometen a realizar las acciones pertinentes para llegar al 100% en su cumplimiento.

Acuerdo CESP/005/V/2019. El Consejo Estatal de Seguridad Pública, en términos del artículo 35 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable, tiene por presentado el Informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el ejercicio de recursos de los fondos y subsidios en materia de Seguridad Pública.

CONSTANCIA. *El suscrito Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 9 de diciembre de 2019, en Silao, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.*


Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública

